



Plan Institucional de Gestión Ambiental 2023

**Impulsando el desarrollo sostenible
del país, a través de la adaptación al
cambio climático**

Versión 1.0, septiembre de 2023

**Equipo Directivo
Fondo Adaptación:**

Olmedo de Jesús López Martínez
Gerente (E)

Helga María Rivas Ardila
Subgerente de Gestión del Riesgo

Paola María Miranda Morales
Subgerente de Proyectos

Herbert Willy Arciniegas Rodríguez
Subgerente de Estructuración (E)

Jorge Andrés Charry Gómez
Subgerente de Regiones

Yennifer Edilma Parra Moscoso
Secretaria General (E)

Jacqueline Andrade Zapata
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (E)

Investigación y textos:

EQUIPO DE TRABAJO
Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental.

Plan Institucional de Gestión Ambiental 2023.
Versión 1.0 septiembre de 2023, Bogotá D.C.

CONTROL DE CAMBIOS Y NOMENCLATURA

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	2023/09	Documento inicial

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVO.....	5
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
ALCANCE	5
DEFINICIONES.....	6
1. CONTEXTO INSTITUCIONAL	7
2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL FONDO ADAPTACIÓN (SIGA) 10	
3. PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)	11
3.1. PLANIFICACIÓN	11
3.2 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	13
3.2.1 Programa de seguimiento diario / mensual gestión ambiental.....	14
3.2.2 Programa ambiental gestión integral	14
3.2.3 Programa cero papel.....	14
3.2.4 Programa para el uso eficiente y ahorro de la energía	14
3.2.5 Programa para la disminución de residuos peligrosos	15
3.2.6 Programa para el aprovechamientos y disminución de residuos solidos	15
3.2.7 Programa para el uso eficiente y ahorro del agua	16
4. RECOMENDACIONES GENERALES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	17
5. REFERENCIAS	19

INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) es el instrumento de planeación mediante el cual el Fondo Adaptación definen actividades y se realiza el seguimiento a las mismas, para cumplir con los requerimientos normativos ambientales y con las estrategias para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar aspectos e impactos ambientales producto de las actividades y servicios de la Entidad. Así mismo, el PIGA busca alcanzar la sostenibilidad ambiental mediante los compromisos adquiridos a través de la política de gestión ambiental del Fondo Adaptación, en la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación, el cumplimiento normativo, así como el compromiso de destinar recursos para tal fin.

El propósito del PIGA es servir como punto de información principal para el planteamiento de acciones encaminadas a la gestión ambiental y que colaboren al cumplimiento del objetivo de este documento.

OBJETIVO

Establecer las estrategias que permitan al Fondo Adaptación implementar los compromisos adquiridos en su política de gestión ambiental como parte integrante de su gestión institucional, hacia la construcción de una mejor relación con el medio ambiente enfocada a la sostenibilidad ambiental.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover acciones ambientales en la entidad teniendo en cuenta su naturaleza y sus objetivos misionales.
- Generar y promover espacios de participación y comunicación que faciliten la reflexión colectiva de sus servidores en las problemáticas ambientales y la consolidación de una cultura de responsabilidad ambiental.
- Diseñar e implementar programas e indicadores de manejo ambiental institucional para posibilitar el monitoreo del comportamiento de las metas establecidas y la toma de decisiones oportunas hacia la mejora continua de la gestión ambiental de la entidad.
- Diseñar los planes, procedimientos necesarios para la inclusión de las metas de gestión ambiental en las actividades del Fondo Adaptación.

ALCANCE

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) aplica a todos los procesos del Fondo Adaptación, a través de sus funcionarios y colaboradores.

DEFINICIONES

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirige y controlan una organización al más alto nivel (ISO 14001:2015).

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente (ISO 14001:2015).

Impacto ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización (ISO 14001:2015).

Medio Ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

NOTA 1: El entorno puede abarcar desde el interior de una organización hasta el sistema local, regional y global.

NOTA 2: El entorno se puede describir en términos de biodiversidad, ecosistemas, clima u otras características (ISO 14001:2015).

Requisitos Legales y otros requisitos: Son requisitos legales o normativa que una organización debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir.

NOTA 1: Los requisitos legales y otros requisitos están relacionados con el sistema de gestión ambiental.

NOTA 2: Los requisitos legales y otros requisitos pueden surgir de requisitos obligatorios, tales como las leyes y reglamentaciones aplicables, o de compromisos voluntarios, tales como las normas de organizaciones o de la industria, relaciones contractuales, códigos de buenas prácticas y acuerdos con grupos de la comunidad u organizaciones no gubernamentales. (ISO 14001:2015)

Sistema de gestión: Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para el logro de estos objetivos (ISO 14001:2015).

Sistema de gestión ambiental: Parte del sistema de gestión usado para gestionar aspectos ambientales, cumplir con las obligaciones legales y los requisitos voluntarios, y tener en cuenta el riesgo asociado con las amenazas y oportunidades. (ISO 14001:2015).

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

A raíz de la ola invernal 2010-2011 y con el fin de conjurar la grave calamidad pública e impedir la extensión de sus efectos, con base en el artículo 215 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional mediante el Decreto 4580 del 7 de diciembre de 2010, declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional.

En este contexto el Gobierno Nacional creó el Fondo Adaptación mediante Decreto 4819 de 2010, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera.

Su objeto es la identificación, estructuración y gestión de proyectos, ejecución de procesos contractuales, disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, de telecomunicaciones, de ambiente, de agricultura, de servicios públicos, de vivienda, de educación, de salud, de acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal, y demás acciones que se requieran con ocasión del fenómeno de LA NIÑA 2010-2011; así como para impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo sucesivo de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales que están sucediendo.

“El objeto y finalidad citados deben entenderse como un medio para alcanzar la meta última del Fondo Adaptación: devolver a los damnificados por el fenómeno de “La Niña” 2010-2011, como mínimo, el bienestar del que gozaban antes del desastre y protegerlos de eventos extremos futuros. Por esta razón, las intervenciones deberán hacerse con criterios de gestión del riesgo y deben ser vistos con una óptica regional, de participación comunitaria que responda a las necesidades de la población.”

En coherencia con su misión institucional el Fondo Adaptación adopta un Plan Institucional de Gestión Ambiental, como instrumento base para desarrollar estrategias que posibiliten adelantar sus compromisos con las comunidades mediante una relación amigable con el medio ambiente.

1.1 MISIÓN

Somos una entidad que contribuye a la gestión del riesgo, a la recuperación post desastre con visión de adaptación innovadora al cambio climático, mediante la estructuración y ejecución de proyectos integrales y sostenibles, con enfoque participativo, de justicia ambiental, integral e intersectorial, generando conocimiento técnico y soluciones permanentes, para aumentar la resiliencia de las comunidades y cerrar las brechas socioeconómicas que afectan a la población.

1.2 VISIÓN

En 2030, el Fondo Adaptación será una entidad técnica reconocida en el ámbito nacional e internacional, como líder en la ejecución de proyectos integrales de gestión del riesgo y generación de conocimiento para la recuperación ecológica, social y económica para la justicia ambiental.

1.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS MISIONALES

- OE1. Identificar, estructurar y ejecutar proyectos de restauración ecológica y ordenamiento

territorial para el aprovechamiento de la diversificación productiva fomentando la economía circular, la conservación de las fuentes hídricas y el manejo adecuado de residuos sólidos que contribuyan a la adaptación al cambio climático en los territorios.

- OE2. Identificar, estructurar y gestionar proyectos que contribuyan a la reducción del riesgo, la adaptación al cambio climático y la recuperación post-desastre.
- OE3. Adoptar e implementar estrategias para la recuperación y fortalecimiento socioeconómico del territorio, de manera que estas, le permitan a la población una adaptación sostenible al cambio climático.
- OE4. Identificar y promover iniciativas locales para la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión del riesgo, propiciando la transformación de hábitos y costumbres en la forma de habitar los territorios para: el acceso al agua, al suelo y a la vivienda; a la accesibilidad, la movilidad y la conectividad; y a espacios para la salud, la educación y la cultura; fortaleciendo procesos sociales desde el encuentro y la participación comunitaria, en el marco del derecho a un hábitat digno, fortalecimiento la atención del fenómeno de la niña (2010-2011) en el área de infraestructura, fomentando su integración en el territorio con las nuevas estrategias para la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión del riesgo.

1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE APOYO O DE SOPORTE A LA MISIÓN

- OE5. Fortalecer una cultura organizacional orientada al relacionamiento eficaz con los usuarios, al desarrollo del talento humano y a la modernización de la gestión del Fondo Adaptación.

1.5 FUNCIONES

El Fondo Adaptación fue creado, inicialmente, para cumplir las siguientes funciones: (Artículo 1 / Decreto Ley 4819 de 2010):

1. Identificación, estructuración y gestión de proyectos tendientes a la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de “La Niña”.
2. Ejecución de procesos contractuales, tendientes a la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de “La Niña”.
3. Disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, de telecomunicaciones, de ambiente, de agricultura, de servicios públicos, de vivienda, de educación, de salud, de acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables estratégicas, tendientes a la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de “La Niña”.
4. Rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal.
5. Las demás acciones que se requieran con ocasión del fenómeno de “La Niña”, así como para impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo sucesivo, de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales que están sucediendo como consecuencia de dicho fenómeno.

Desde junio de 2015, a partir de la expedición de la Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País” (artículo 155), además de las funciones arriba mencionadas:

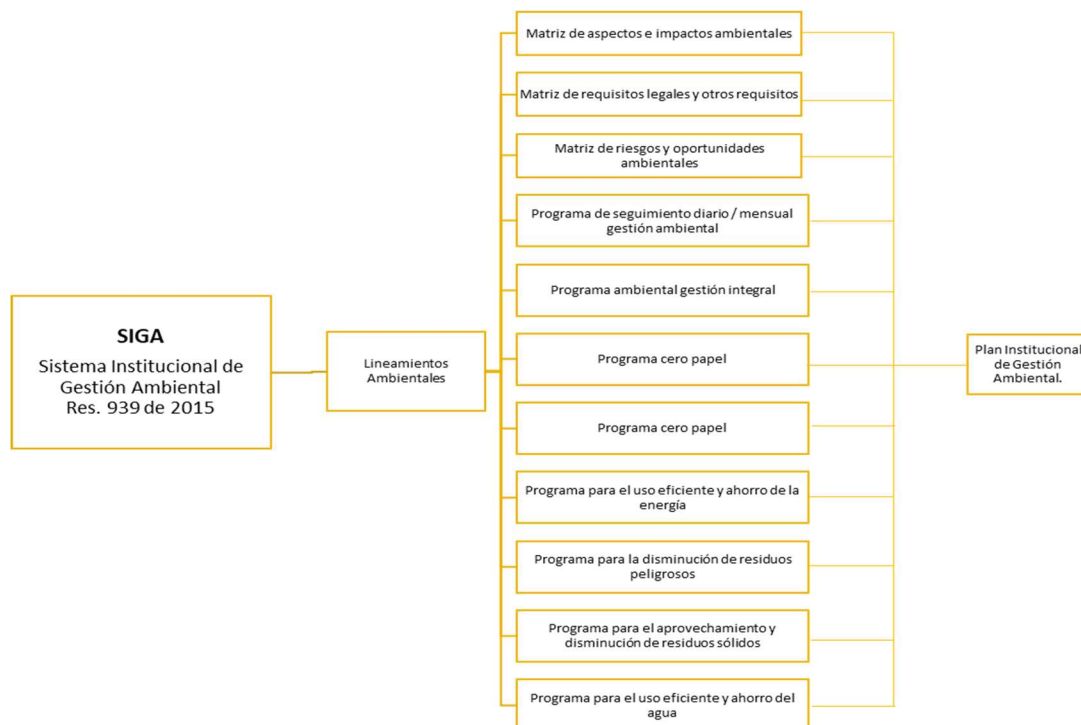
- “El Fondo Adaptación, creado mediante Decreto-ley 4819 de 2010, hará parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los términos de la Ley 1523 de 2012”.
- “El Fondo Adaptación podrá estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en coordinación con los respectivos sectores, además de los que se deriven del fenómeno de la Niña 2010-2011, con el propósito de fortalecer las competencias del Sistema y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado”.

2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL FONDO ADAPTACIÓN (SIGA)

El Fondo Adaptación crea el Sistema Institucional de Gestión Ambiental (SIGA) como un componente de la gestión ambiental institucional de la Entidad; con el objeto de desarrollar, integrar e implementar la política de gestión ambiental de la entidad, basada en la prevención de la contaminación, la mejora continua del comportamiento ambiental y la minimización de los efectos sobre el entorno.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su dimensión de "Gestión con Valores para Resultados" y su política de "Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos", ha establecido disposiciones destinadas a la adopción de medidas enfocadas en políticas de austeridad en el gasto público y en el desarrollo de la gestión ambiental de las instituciones estatales, en consonancia con la norma técnica colombiana NTC ISO 14001:2015. En este contexto, la entidad ha creado una estructura integral que abarca la planificación, gestión, control y acciones de mejora en su gestión ambiental.

En el proceso de determinación de su planificación, gestión, control y acciones para mejorar la gestión ambiental, se han diseñado herramientas específicas que permiten verificar y dar seguimiento al compromiso establecido. Esto posibilita evidenciar de manera efectiva el desempeño ambiental de la entidad.



Fuente: Elaboración propia

3. PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)

3.1. PLANIFICACIÓN

3.1.1. Identificación de aspectos críticos

En la ejecución del plan de acción establecido durante la vigencia 2022, el seguimiento de las actividades de sostenibilidad ambiental por control interno y los diferentes procesos de participación institucional del Fondo Adaptación con la secretaria distrital de ambiente, se encontraron los siguientes aspectos críticos a mejorar:

ASPECTO CRITICO	RIESGO
Actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales, la matriz de requisitos legales ambientales y la matriz de identificación de riesgos y oportunidades ambientales.	Riesgos por incumplimiento de estándares ambientales y normativos.
Incorporación de la documentación de gestión ambiental (Procedimientos, programas, registros, matrices, entre otros) en el sistema de gestión de calidad.	Perdida de seguimiento y desconocimiento de avances en la documentación de gestión ambiental
Implementación y divulgación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desinformación de los funcionarios y colaboradores en temas relacionados a la gestión ambiental. ➤ Retrasos en el cumplimiento de metas e indicadores sensibles para el desarrollo de la gestión ambiental.

3.1.2 Actividades planeadas

Las actividades planeadas buscan garantizar el avance y seguimiento en la gestión ambiental y dar solución a los aspectos críticos, las actividades se encuentran descritas en la siguiente matriz:

Nombre de la tarea	Descripción de la tarea	Responsable de ejecutar tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin	Meta
Sensibilizar en la gestión Integral de Residuos Sólidos al contratista de Aseo y Cafetería	<p>El contratista de Aseo y Cafetería deberá poseer los conocimientos acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de sustancias químicas y atención de derrames. - Sistema globalmente armonizado. - Ruta de gestión integral de residuos sólidos. - Conocimientos básicos en las corrientes de residuos sólidos: <ul style="list-style-type: none"> > Código de colores. > Residuos peligrosos y posconsumo. - Programa de gestión integral de residuos sólidos. 	E.T. Gestión de servicios administrativos y gestión documental - Sección Administrativa	6-feb-23	31-dic-23	16,6% Febrero 33,2% Abril 49,8% Junio 66,4% Agosto 83% Octubre 100% Diciembre

Nombre de la tarea	Descripción de la tarea	Responsable de ejecutar tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin	Meta
Sensibilización sobre clasificación de residuos y uso de los puntos ecológicos, a los funcionarios y colaboradores de Fondo Adaptación	Desarrollar 2 actividades de sensibilización al año una en cada semestre del año	E.T. Gestión de servicios administrativos y gestión documental - Sección Administrativa	25-ene-23	31-dic-23	50% Abril 100% Octubre
Registrar la información acerca del volumen de residuos generados por la Entidad	Realizar el seguimiento de los residuos sólidos generados (Aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos).	E.T. Gestión de servicios administrativos y gestión documental - Sección Administrativa	25-ene-23	31-dic-23	8,3% Mensual
Registrar la información acerca del consumo y ahorro de ENERGIA generado por la Entidad	Realizar el seguimiento del consumo de energía (KW-h) mensual.	E.T. Gestión de servicios administrativos y gestión documental - Sección Administrativa	25-ene-23	31-dic-23	8,3% Mensual
Registrar la información acerca del consumo de AGUA generado por la Entidad	Realizar el seguimiento del consumo de agua (m3) mensual.	E.T. Gestión de servicios administrativos y gestión documental - Sección Administrativa	25-ene-23	31-dic-23	8,3% Mensual
Registrar la información acerca del consumo de PAPEL generado por la Entidad	Realizar el seguimiento del consumo de papel (Unidades de resmas) mensuales.	E.T. Gestión de servicios administrativos y gestión documental - Sección Administrativa	25-ene-23	31-dic-23	8,3% Mensual
Seguimiento consumo de reprografía (CERO PAPEL)	Realizar el seguimiento a la reprografía de la entidad	E.T. Gestión de servicios administrativos y gestión documental - Sección Administrativa	25-ene-23	31-dic-23	8,3% Mensual
Seguimiento consumo de COMBUSTIBLE	Realizar el seguimiento al consumo de combustible (Galones-Kilometraje).	E.T. Gestión de servicios administrativos y gestión documental - Sección Administrativa	25-ene-23	31-dic-23	8,3% Mensual
Sensibilizar a los colaboradores de la entidad en temas de gestión ambiental (Consumo de agua, energía, papel, combustible, compras sostenibles, biodiversidad, entre otros).	Divulgar mediante capacitaciones, charlas, piezas gráficas, campañas virtuales, entre otros medios gráficos los temas de los programas de gestión ambiental.	E.T. Gestión de servicios administrativos y gestión documental - Sección Administrativa	25-ene-23	31-dic-23	8,3% Mensual
Divulgación del sistema de gestión ambiental	Socializar el sistema de gestión ambiental con los funcionarios y colaboradores de la entidad.	E.T. Gestión de servicios administrativos y gestión documental - Sección Administrativa	1-mar-23	31-mar-23	100% Marzo
Actualización general del sistema de gestión ambiental	Revisar la documentación asociada al sistema de gestión ambiental: Políticas, planes, programas, entre otros.	E.T. Gestión de servicios administrativos y gestión documental -	1-dic-23	31-dic-23	100% Diciembre

Nombre de la tarea	Descripción de la tarea	Responsable de ejecutar tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin	Meta
		Sección Administrativa			
Actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales.	Revisar la matriz de aspectos e impactos ambientales al menos una vez en el semestre	E.T. Gestión de servicios administrativos y gestión documental - Sección Administrativa	25-ene-23	31-dic-23	50% Junio 100% Diciembre
Actualización de la matriz de requisitos legales y otros requisitos ambientales.	Revisar la matriz de requisitos legales y otros requisitos ambientales al menos una vez en el semestre	E.T. Gestión de servicios administrativos y gestión documental - Sección Administrativa	25-ene-23	31-dic-23	50% Junio 100% Diciembre
Actualización del manual de bienes.	Revisar el manual de bienes del Fondo Adaptación una vez al año.	E.T. Gestión de servicios administrativos y gestión documental - Sección Administrativa	25-ene-23	31-dic-23	100% Junio
Actualización del inventario de bienes de la entidad.	Desarrollar la actividad al menos 2 veces en el año.	E.T. Gestión de servicios administrativos y gestión documental - Sección Administrativa	25-ene-23	31-dic-23	50% Junio 100% Diciembre

Nota: Las actividades dispuestas son las mínimas para garantizar una adecuada gestión ambiental. Las actividades planeadas tienen

3.1.3 Recursos

Tipo	Característica	Observaciones
Recurso Humano	2 funcionarios (Asesor II E.T. Gestión de servicios administrativos y gestión documental y Secretario Ejecutivo E.T. Gestión de servicios administrativos y gestión documental) 1 contratista – Ingeniero ambiental 3 subcontratistas de Aseo y Cafetería	Personal con experiencia en gestión ambiental y manejo de residuos sólidos.
Recurso Tecnológico	3 computadores, 1 Bascula, 1 Cámara, 1 Televisor proyector.	Se debe tener conocimientos en Microsoft Office

3.2 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Los Lineamientos Ambientales del Fondo Adaptación abarca las medidas que deben tomar los funcionarios, colaboradores, visitantes y otras partes interesadas a nivel individual en relación con la gestión ambiental. Por otro lado, el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) actúa como una herramienta de planificación y verificación de la efectividad de las actividades destinadas a proteger el medio ambiente mediante el manejo de los aspectos e impactos ambientales.

Dentro del PIGA, se detallan las tareas necesarias para lograr los objetivos establecidos en la Política de Gestión Ambiental y los Lineamientos Ambientales. En este contexto, los Programas de Gestión Ambiental buscan cumplir con dichos objetivos a través de acciones bien estructuradas, dichas acciones se relacionan mediante los siguientes programas:

- PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DIARIO / MENSUAL GESTIÓN AMBIENTAL
- PROGRAMA AMBIENTAL GESTIÓN INTEGRAL
- PROGRAMA CERO PAPEL
- PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DE LA ENERGÍA
- PROGRAMA PARA LA DISMINUCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS
- PROGRAMA PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISMINUCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
- PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA

3.2.1 Programa de seguimiento diario / mensual gestión ambiental

El programa de seguimiento diario / mensual gestión ambiental es la herramienta del seguimiento para verificar de manera cuantitativa el avance o disminución de los aspectos ambientales de consumo de agua, energía, combustible y papel y la generación de residuos sólidos aprovechables, no aprovechables y peligrosos.

El seguimiento diario permite la identificación de riesgos ambientales asociados a fallas en el funcionamiento, consumo y generación normal del uso de los recursos naturales. En ese sentido la herramienta se proyecta para la fácil identificación de estos riesgos tales como fugas en el sistema hídrico o prácticas inadecuadas como el uso excesivo o inadecuado de energía.

3.2.2 Programa ambiental gestión integral

El programa ambiental gestión integral es la compilación de las actividades de los programas de gestión ambiental que componen el plan institucional de gestión ambiental - PIGA. En este se acomodan las actividades bajo el círculo de Deming o Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). La herramienta busca consolidar y organizar cronológicamente las actividades del año con el fin de facilitar el acceso a la información.

3.2.3 Programa cero papel

El programa cero papel se encuentra enfocado a la disminución del consumo de papel, aspecto ambiental de importancia por su relevancia directa en la contaminación del agua y suelo, el uso de recursos naturales y el agotamiento de recursos naturales, así como indirectamente en efectos asociados a la pérdida de biodiversidad.

Es importante resaltar que el consumo de papel desmesurado se ve reflejado en aspectos económicos dentro de la entidad, principalmente lo relacionado a la necesidad de adquirir mayor número de resmas, un espacio mayor de almacenamiento de información documental física, entre otros como el mantenimiento y buena administración de dicha información.

Las actividades principales para este programa se encuentran dirigidas al monitoreo de quien y como usa las resmas de papel. Este monitoreo se hace en compañía del encargado del almacén para conocer el equipo que solicita y la cantidad solicitada.

3.2.4 Programa para el uso eficiente y ahorro de la energía

El Fondo Adaptación en su misionalidad refleja el seguimiento de su objeto mediante *“la estructuración y ejecución de proyectos integrales y sostenibles, con enfoque regional y multisectorial”* para ello, es necesario poseer infraestructura óptima para el buen trabajo de funcionarios y colaboradores y en conjunto con ello contar con las herramientas adecuadas para elaborar y ejecutar dicha necesidad.

Entre la infraestructura relacionada se encuentran las zonas de iluminación de los espacios dispuestos para los trabajadores y por su parte las herramientas de gestión como lo son equipos de cómputo, teléfonos, pantallas, entre otros equipos; que en conjunto se unen para fundir un objetivo posible.

El programa para el uso eficiente y ahorro de la energía (PUEAE) se enfoca en dos aspectos ambientales: Consumo de energía (Energía Activa) y Consumo de combustible (Energía térmica).

La energía activa es la energía requerida para el funcionamiento de aparatos eléctricos y electrónicos. Esta energía es uno de los mayores aspectos económicos que necesitan las entidades por lo que su uso adecuado y minucioso permite, destinar recursos para nuevas prioridades.

Con relación a la energía térmica se relaciona principalmente al consumo de combustible, estos pueden ser gas, gasolina o diésel. Actualmente el Fondo Adaptación solo posee dentro de su parque automotor un único vehículo, para lo cual se poseen algunas recomendaciones de uso con el fin de gestionar adecuadamente los recursos utilizados.

El PUEAE hace el seguimiento a dichos consumos y toma acciones relacionadas a la necesidad de ahorrar energía, en compañía en la sensibilización a los usuarios de estos, conforme lo establece el Manual de Políticas y Lineamientos Ambientales.

3.2.5 Programa para la disminución de residuos peligrosos

La gestión de residuos peligrosos es el conjunto de acciones dirigidas a garantizar el almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos. Parte integral de la gestión de residuos peligrosos es el seguimiento de la generación y la toma de decisión para disminuir su generación. Actualmente el Fondo Adaptación genera los siguientes residuos peligrosos:

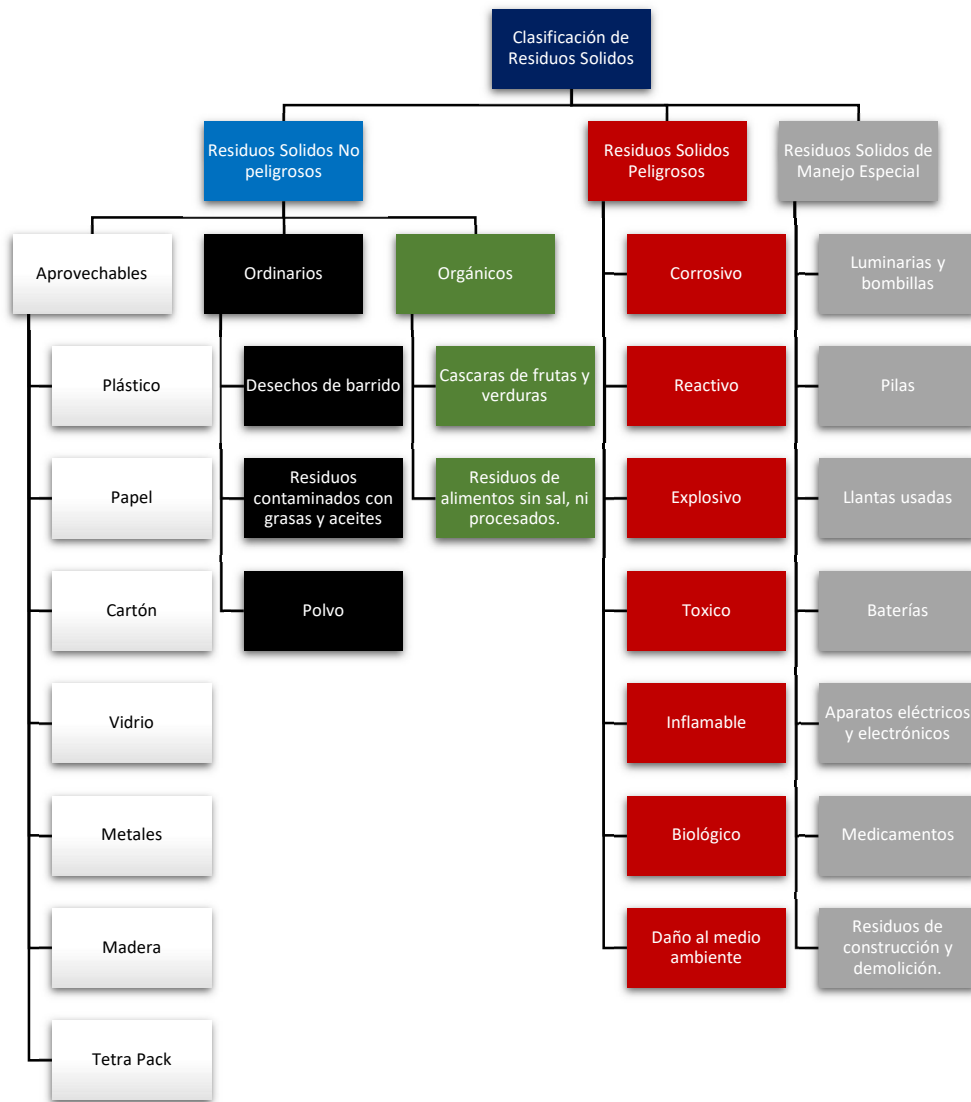
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Toners y cartuchos de impresoras.
- Pilas y baterías.
- Luminarias, Bombillas, Tubos Fluorescentes.
- Envases de sustancias químicas.
- Aceite de motor usado.

El programa realiza el monitoreo de acuerdo con lo solicitado en el Decreto 1076 de 2015. Este programa se complementa con instrumentos de gestión interna como lo es PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROS – PGIRP y el PLAN DE CONTINGENCIA DE DERRAMES DE SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS documentos importantes para la adecuada disminución de los residuos peligrosos.

3.2.6 Programa para el aprovechamientos y disminución de residuos solidos

Los residuos sólidos son una de las razones principales de contaminación mundial. El Fondo Adaptación comprometido con la protección ambiental y en cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente, a dispuesto el PROGRAMA PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISMINUCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS; esta herramienta se enfoca en el seguimiento de la cantidad en kilogramos y la buena gestión enfocada a buenos hábitos como lo son la técnica de las 3R's (Reducir, Reciclar y Reutilizar). Esta herramienta se usa de forma complementaria con

instrumentos de gestión como lo es PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) de la entidad.



3.2.7 Programa para el uso eficiente y ahorro del agua

El programa para el uso eficiente y ahorro del agua - PUEAA se enfoca en el seguimiento del consumo del agua, siendo un recurso natural no renovable, el cuidado y la gestión adecuada de esta es prioridad para el Fondo Adaptación; en tal sentido el programa busca mediante técnicas de ahorro como lo son sistemas ahorradores y el reporte de fugas y fallas, así como un seguimiento constante; disminuir el consumo del recurso hídrico dentro de la entidad. Aportando a la sostenibilidad ambiental y garantizando la inversión adecuada de recursos económicos.

4. RECOMENDACIONES GENERALES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. Definir Líneas Base y Metas Claras:

Es fundamental realizar un análisis exhaustivo para establecer líneas base sólidas en los programas del PIGA. Además, definir metas claras y medibles permitirá evaluar el progreso de manera efectiva.

2. Fomentar la Integración de Programas:

Para asegurar el éxito del PIGA, es esencial fomentar la colaboración entre procesos y asegurar que las actividades de los diferentes programas se integren de manera coherente, maximizando su impacto.

3. Promover la Participación:

Facilitar la creación de espacios participativos y abiertos entre el personal y colaboradores del Fondo Adaptación. Esto fomentará una cultura ambiental sólida y comprometida con la sostenibilidad.

4. Asesoramiento Continuo:

El PIGA debe actuar como un recurso constante para los diversos procesos de la entidad, brindando orientación y apoyo en la implementación de buenas prácticas ambientales.

5. Monitorización y Evaluación Rigurosa:

Establecer un sistema de seguimiento detallado para evaluar la ejecución de los programas del PIGA. Esto permitirá tomar decisiones oportunas y realizar ajustes necesarios para la mejora continua.

6. Apertura a la Retroalimentación:

Estar receptivos a las recomendaciones no solo de la Gerencia del Fondo Adaptación, sino también de todos los miembros de la entidad. Fomentar un ambiente de diálogo abierto y colaborativo mejorará la efectividad del PIGA.

7. Incentivar la Innovación Ambiental:

Estimular la creatividad y la búsqueda de soluciones innovadoras en relación con los desafíos ambientales. Esto puede incluir la exploración de nuevas tecnologías, prácticas y enfoques sostenibles.

8. Formación y Capacitación Continua:

Invertir en la formación y capacitación de los empleados en temas ambientales y de sostenibilidad. El conocimiento actualizado fortalecerá la implementación exitosa de las estrategias del PIGA.

9. Transparencia y Comunicación Efectiva:

Mantener una comunicación transparente sobre los avances y logros del PIGA tanto dentro como fuera de la entidad. Esto aumentará la confianza y el compromiso de todas las partes interesadas.

10. Evaluación Periódica y Adaptación:

Realizar evaluaciones periódicas del PIGA para determinar su eficacia y relevancia en el contexto cambiante. Estar dispuestos a adaptar el plan según las necesidades y circunstancias emergentes.

11. Reconocimiento y Recompensas:

Reconocer y recompensar a los individuos y equipos que demuestren un compromiso ejemplar con la implementación exitosa del PIGA. Esto estimulará la participación y el cumplimiento.

Al implementar estas recomendaciones, el Fondo Adaptación estará mejor preparado para cumplir sus objetivos ambientales y contribuir significativamente a la sostenibilidad ambiental en todas sus operaciones.

5. REFERENCIAS

Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"

Resolución 939 del 30 de noviembre de 2015 del Fondo Adaptación, "Por medio de la cual se crea el Sistema Institucional de Gestión Ambiental del Fondo Adaptación – SIGA.

Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones":